



BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID - Teléfono 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasado, 1 peseta. Suscripción:
Trimestre, 25 pesetas.

Año X Miércoles 19 septiembre de 1945 Núm. 262

S U M A R I O

	Página		Página
G O B I E R N O D E L A N A C I O N			
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO			
Orden de 12 de septiembre de 1945 por la que se concede traslado a los Porteros que se relacionan	1846	cal para las plazas que se indican, como resolución al concurso convocado por Orden de 3º de febrero de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 5)	1848
MINISTERIO DEL EJERCITO			
Pensiones (Personal civil).—Ordenes de 17 de septiembre de 1945 por las que se concede a los señores que se citan, familiares de Agentes de Información en zona roja, muertos en actos de servicio, las pensiones extraordinarias correspondientes	1847	Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos.—Sección cuarta (Red Postal).—Negociado de Centros y Enlaces). —Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo en automóvil entre las oficinas del Ramo de Ronda y su estación ferrea	1849
MINISTERIO DE MARINA			
Nombramientos.—Orden de 15 de septiembre de 1945 por la que se nombran Tenientes provisionales del Cuerpo Facultativo de Armas Navales a los opositores que se relacionan	1847	Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre o caballo entre las Oficinas del Ramo de empalme carretera Béjar-Sequeros y Colmenar de Montemayor	1849
MINISTERIO DE JUSTICIA			
Orden de 17 de julio de 1945 por la que se remiten los efectos de la pena accesoria impuesta a don Luis Donate Martínez, en cuanto supongan impedimento para el ejercicio privado de una profesión u oficio	1848	HACIENDA. — Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas. —Anunciando el extravío de la inscripción del concepto de Propios que se cita	1849
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
Orden de 15 de septiembre de 1945 sobre nombramiento del Tribunal de exámenes para Maquinistas navales correspondientes al segundo semestre del año actual	1848	INDUSTRIA Y COMERCIO. — Dirección General de Comercio y Política Arancelaria. (Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Ayudantes Comerciales del Estado). —Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse ante el Tribunal los opositores aprobados en el primer ejercicio para realizar la práctica del segundo	1849
ADMINISTRACION CENTRAL			
GOBERNACION. — Dirección General de Administración Local. —Transcribiendo cuarta relación de nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local		EDUCACION NACIONAL. — Dirección General de Enseñanza Primaria. —Anunciando las Escuelas Nacionales vacantes a proveer en el concurso general de traslado del Magisterio Nacional. (Continuación)	1850
		Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Derecho Romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna. —Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse ante el Tribunal los aspirantes a la citada cátedra	1852
		OBRAS PUBLICAS. — Subsecretaria. —Anunciando vacantes en los Servicios de este Departamento	1852
		ANEXO UNICO. —Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de septiembre de 1945 por la que se concede traslado a los Porteros que figuran en la relación adjunta.

Ilmos. Sres.: Atendiendo a las necesidades del servicio, y de conformidad con lo establecido en el Estatuto de 22 de julio de 1930 y demás disposiciones vigentes,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que los Porteros que figuran en la relación adjunta pasen destinados a los Centros que se indican, a los que se incorporarán dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1945.—

P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de esta Presidencia y de los Departamentos, civiles interesados y Ordenador Central de Pagos.

Relación de los Porteros de los Ministerios cruces, que pasan destinados a los Centros que se indican, según Orden de esta fecha.

Clases	Núm.	NOMBRES	CENTRO A QUE PERTENECEN	CENTRO A QUE SE DESTINAN	CONCEPTO
2.º	854	Pedro Fernández Quinceos	Universidad Valladolid	Est. Mejora Cultivo de Patata en Vitoria.	Voluntario.
3.º	798	Escolástico Gallego Moratalla	Instituto de Albacete	Delegación Hacienda de Albacete	Idem.
3.º	N. 1.	Luis Martínez Gómez	Delegación Industria Vizcaya	Gobierno Civil de Avila	Idem.
M. 2.ª	33	Adán Garcimartín Cabrero	Audiencia de Baleares	Academia Medicina Palma de Mallorca	Idem.
2.º	45/3.º	Onofre Fúster Valls	Gobierno Civil de Gerona	Delegación de Hacienda de Baleares	Idem.
3.º	1.108	Joaquín Balmañá Rocur	Audiencia de Castellón	Delegación de Hacienda de Barcelona	Idem.
3.º	1.043	José Antonio Guardiola Cueca	Instituto Ciudad Real	Delegación de Hacienda de Castellón	Idem.
3.º	1.005	Damián López Roso	Escuela Bellas Artes Sevilla	Correos de Ciudad Real	Idem.
1.º	406	Rafael Palacios Cabello	Gobierno Civil de Pontevedra	Delegación de Industria de Córdoba	Idem.
2.º	471/3.º	Juan Rivas Solano	Jefatura Agronómica de Guipúzcoa	Instituto de La Coruña	Idem.
2.º	285/3.º	Domingo Ruiz Olmo	Instituto San Sebastián	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa	Idem.
3.º	860	Félix Rodríguez Urra	Delegación Industria Córdoba	Comunicaciones de San Sebastián	Idem.
3.º	N. 1.	Agustín Martínez Jurado	Jefatura Obras Públicas Las Palmas.	Delegación de Industria de Jaén	Idem.
2.º	255/3.º	Juan Gil Rodríguez	Universidad Oviedo	Delegación de Hacienda de Las Palmas.	Idem.
3.º	N. 1.	Isaac Senén Alvarez	Fiscalia Audiencia de Madrid	Delegación de Ciencias Naturales de León	Idem.
1.º	550/2.º	Claudio Borque Rodríguez	Ministerio de Agricultura	Museo de Ciencias Naturales de Madrid	Idem.
1.º	437/2.º	Luis Fres Forres	Escuela Ingenieros de Montes	Ministerio de Trabajo	Idem.
3.º	1.466	Florencio Alonso García	Biblioteca Nacional	Ministerio de Trabajo	Idem.
3.º	1.688	Juan Marina Gutiérrez	Dirección General de Correos	Ministerio de Agricultura	Idem.
3.º	1.600	Juan Bautista Estébanez Sánchez	Museo de Ciencias Naturales	Sección Estadística Madrid	Idem.
3.º	1.470	Julio Gil Pecharrormán	Jefatura Obras Públicas de Logroño.	Ministerio de Asuntos Exteriores	Idem.
3.º	800	Andrés Rubio Antona	Escuela Comercio de Santander	Dirección General de Sanidad	Idem.
2.º	1.138	Félix Velloso Casado	Audiencia de Zamora	Universidad Central (Fac. Medicina)	Idem.
1.º	479/2.º	Dimas Sánchez Fernández	Gobierno Civil de Lérida	Ministerio de la Gobernación	Idem.
3.º	1.191	Ignacio Avilés Figueroa	Telegrafos de Barcelona	Biblioteca Nacional de Madrid	Idem.
3.º	N. 1.	Leónides Pineda Miguel	Museo del Pueblo Español	Ministerio de Educación Nacional	Idem.
2.º	744	José Muriel Alguacil	Jefatura Obras Públicas de León	Dirección General de Sanidad	Idem.
2.º	65/3.º	César Pérez Benages	Audiencia de Huelva	Fiscalia Audiencia de Madrid	Idem.
3.º	N. 1.	Juan Parrado García	Instituto de Orense	Instituto de Málaga	Idem.
3.º	49/1.º	Segundo Vázquez Nespereira	Inspección Primera Enseñanza Orense.	Delegación de Hacienda de Orense	Idem.
3.º	1.462	Celso González Enriquez	Instituto Santa Cruz de Tenerife	Jefatura de Obras Públicas de Orense	Idem.
1.º	407/2.º	Cayetano Rodríguez Parrilla		Academia Medicina Sta. Cruz de Tenerife.	Idem.

ción del vestuario que determina la Orden ministerial de 31 de agosto de 1941. Madrid, 15 de septiembre de 1945. («D. O.» núm. 209).

REGALADO

Exemos. Sres.

Sres.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 17 de julio de 1945 por la que se remiten los efectos de la pena accesoria impuesta a don Luis Donate Martínez, en cuanto supongan impedimento para el ejercicio privado de una profesión u oficio.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado con el número 619, por la Comisión de Penas Accesorias, a virtud de instancia de don Luis Donate Martínez, viud., de profesión Maestro Nacional,

con domicilio en Campillo de Altobuey (Cuenca), en solicitud de «la remisión de las penas accesorias para su libre ejercicio profesional de Maestro Nacional».

Este Ministerio ha dispuesto, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Penas Accesorias:

1.º Que se desestime la petición formulada por don Luis Donate Martínez, en cuanto suponga su rehabilitación como Maestro Nacional, por falta de precepto legal que autorice la concesión de este beneficio.

2.º Que se remitan los efectos de la pena accesoria impuesta al solicitante en cuanto suponga impedimento para el ejercicio privado de una profesión u oficio.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dijo: guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1945.

AUNOS

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Penas Accesorias.

deseen examinarse, con un día de antelación al comienzo de los exámenes en el puerto respectivo.

De conformidad a lo establecido en el párrafo quinto del artículo 26 del Reglamento de Maquinistas Navales de la Marina Mercante, el Presidente y los Vocales tendrán derecho a la dieta por comisión de servicio en los casos de ausencia fuera de su residencia habitual, como incluidos en la tercera categoría, justificándose esta con las órdenes de nombramiento, y en donde se estampará por la Autoridad de Marina correspondiente la fecha de presentación y la en que termine su misión el comisionado y con los demás requisitos especificados en el artículo noveno, grupo A), del vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, de 18 de junio de 1924, siendo los viajes por cuenta del Estado y por una duración máxima de sesenta días.

Quando alguno de los componentes del indicado Tribunal no cobre haber o sueldo del Estado, percibirá, además de la dieta como incluido en la tercera categoría de las señaladas en el expresado Reglamento, el sueldo anual de 9.600 pesetas, correspondiente a un Jefe de Negociado de primera clase, por el tiempo de duración de los exámenes, por aplicación de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1934.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1945.—
P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Jesús M.ª de Rotache.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 15 de septiembre de 1945 sobre nombramiento de Tribunal de exámenes para Maquinistas navales, correspondientes al segundo semestre del año actual.

Ilmo. Sr.: Debiendo dar principio el día 15 de octubre próximo los exámenes para Maquinistas Navales, correspondientes al segundo semestre del año actual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Maquinistas Navales, aprobado por Real Orden de 2 de noviembre de 1925 («D. O. de Marina» núm. 60), y en las Ordenes ministeriales de 12 de marzo y 29 de noviembre de 1934.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Tribunal que ha de constituirse en las Escuelas Oficiales de Náutica de Barcelona, Bilbao y Cádiz, en el orden citado, para proceder a examen, con arreglo a lo dispuesto en el citado Reglamento, a los señores siguientes:

Presidente: Don Pedro de la Rosa Mayol, Teniente Coronel de Ingenieros de la Armada.

Secretario: Don Bonitacio Arteché Landaburu, Profesor de Máquinas y Taller de la Escuela Oficial de Náutica de Bilbao.

Vocales: Don Laureano Menéndez García y don Pelegrin Coscolla Lluich, primeros Maquinistas Navales, designados por la Delegación Nacional de Sindicatos.

Tanto el Presidente como el Secretario y los Vocales deberán presentarse a la Autoridad de Marina de Barcelona con la antelación necesaria para constituirse el día 15 de octubre próximo.

El Presidente del Tribunal comunicará oportunamente a los Comandantes militares de Marina y Directores de las Escuelas Oficiales de Náutica de Bilbao y Cádiz, respectivamente, la fecha en que dará principio su actuación en dichos puertos.

Las actas de exámenes se remitirán a esa Subsecretaría de la Marina Mercante y serán dos: una de ellas, en la que figuren los examinados que, por haber aprobado todos los ejercicios, tengan derecho al título correspondiente de primero o segundo Maquinista Naval, y otra en la que figuren todos los demás. También se remitirá la liquidación de cuentas de las cantidades recaudadas por derechos de examen, a que se refiere el artículo 33 del Reglamento de 2 de noviembre de 1925.

Los candidatos podrán prestar examen en cualquiera de los puertos citados anteriormente, siempre que presenten la documentación correspondiente ante el Tribunal de exámenes o ante la Autoridad de Marina del puerto en que

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

Transcribiendo cuarta relación de nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local, para las plazas que se indican, como resolución al concurso convocado por Orden de 3 de febrero de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de día 5).

Cumplidos los trámites previstos en la Orden de convocatoria del concurso de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, de 3 de febrero de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 5) y publicadas relacio-

nes de nombramientos definitivos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 24 y 25 de junio, 6 de julio y 3 de agosto últimos, habiendo sido esuelto posteriormente uno de los recursos interpuestos contra los nombramientos provisionales efectuados para determinadas vacantes, urge la inmediata publicación de este nombramiento que tiene ya carácter definitivo, a fin de que el concursante designado pueda tomar posesión del cargo y queden definitivamente atendidos los servicios de la respectiva Secretaría, sin que sea preciso esperar a la resolución que se dicte en los restantes recursos, aún pendientes de tramitación, que afectan a nombramientos que, por tal motivo, no pueden publicarse por el momento con carácter definitivo, lo que se hará una vez resueltos aquéllos.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo séptimo de la Orden de este Ministerio, de 31 de enero de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 2 de febrero siguiente), la Dirección General de Administración Local ha acordado la publicación del nombramiento definitivo de Secretario en propiedad para la plaza que se indica, y que figura en dos relaciones, por separado, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1.ª El concursante designado deberá tomar posesión del cargo dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación del nombramiento en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y para la debida constancia en este Centro, el Ayuntamiento está obligado a remitir a la Dirección General de Administración Local, por conducto del Gobierno Civil, certificación del acta de la toma de posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar.

2.ª Transcurrido el plazo de treinta días sin que el concursante designado tomase posesión del cargo, el Ayuntamiento dará cuenta de ello a este Centro por el mismo conducto antes indicado, mediante oportuna comunicación.

3.ª Si el concursante no tomase posesión del cargo para el que fué designado, se estará a lo dispuesto en los números noveno y décimo de la Orden de convocatoria del concurso, advirtiéndose que las prórrogas, en el plazo posesorio, solamente serán autorizadas por este Centro.

4.ª El Gobernador civil de Avila ordenará la inserción de estas instrucciones y de la relación A) en el «Boletín Oficial» de la provincia, y cuidará del exacto cumplimiento por parte de la Corporación interesada de lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de la certificación relacionada con la toma de posesión del funcionario designado.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado y del Ayuntamiento respectivo.

Madrid, 17 de septiembre de 1945.—
El Director general, José Fernández Hernández.

Vacante provista definitivamente

Avila:

Maello D. Ciríaco Lumbreras Garzón.

Dirección General de Correos y Telecomunicación

(Correos.—Sección cuarta (Red Postal).
Negociado de Centros y Enlaces)

Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo en automóvil entre las oficinas del Ramo de Ronda y su estación férrea.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo en automóvil entre las oficinas del Ramo de Ronda y su estación férrea en el tipo de siete mil doscientas pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Málaga y Estafeta de Ronda hasta el día 11 de octubre próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 16 del mismo mes, a las once horas, en la Administración Principal de Málaga.

Madrid, 15 de septiembre de 1945.—El Director general, L. Rodríguez.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 1.440 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

1.531—A. C.

Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre o caballo entre las Oficinas del Ramo de empalme carretera Béjar-Sequeros y Colmenar de Montemayor.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo en carruaje de tracción de sangre o caballo entre las oficinas del Ramo de empalme carretera Béjar-Sequeros y Colmenar de Montemayor en el tipo de ocho mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Salamanca y Estafeta de Béjar hasta el día 4 de octubre próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 9 del mismo mes, a las once horas, en la Administración Principal de Salamanca.

Madrid, 14 de septiembre de 1945.—El Director general, L. Rodríguez.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos.

timos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 1.600 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

1.532—A. C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

Anunciando el extravío de la inscripción del concepto de Propios que se cita.

Habiendo sufrido extravío la inscripción del concepto del 80 por 100 de Propios números 573 y 10.892, emitida a favor del Ayuntamiento de Comillas por 15.745,29 y 23.330,42 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle la entrega en esta Dirección General o en la Delegación de Hacienda de Santander en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la citada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo a lo que determina la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Madrid, 6 de diciembre de 1944.—
P. el Director general, Ismael Sánchez Estevan.

918—O.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Comercio y Política Arancelaria

(Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Ayudantes Comerciales del Estado)

Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse ante el Tribunal los opositores aprobados en el primer ejercicio para realizar la práctica del segundo.

Se convoca a los opositores aprobados en el primer ejercicio de estas oposiciones para realizar la práctica del segundo el día 15 del próximo mes de octubre, a las cuatro de la tarde, en el salón de actos de la Escuela Central Superior de Comercio de esta capital.

Madrid, 17 de septiembre de 1945.—
El Secretario, Isabel Gervás. — Visto bueno, el Presidente, Manuel Fuentes.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Dirección General de Enseñanza Primaria

Anunciando las Escuelas Nacionales vacantes a proveer en el concurso general de traslado del Magisterio Nacional. (Continuación.)

LOCALIDAD	Ayuntamiento	Clase de la Escuela y número	Cursos de la localidad	Últim. del Ayuntamiento	Provincia	LOCALIDAD	Ayuntamiento	Clase de la Escuela y número	Cursos de la localidad	Últim. del Ayuntamiento	Provincia
Ogern	Basella	Mixta	189	848	Lérida	Unarre	Mixta	84	451	Lérida	
Olla	Belve	Mixta	36	1.511	"	Vallbona de las Monjas	Unitaria	598	642	"	
Oñola	Oñola	Unitaria	194	681	"	Preixens	Unitaria	523	1.330	"	
Omells de Nogaya	Omells de Nogaya	Unitaria	545	545	"	Vilaller	Unitaria	436	668	"	
Ortedo	Serch	Mixta	112	587	"	Serch	Mixta	224	587	"	
Os de Balaguer	Os de Balaguer	Unitaria	829	486	"	Villanova de Meya	Unitaria	576	1.251	"	
Osera	La Vansa	Mixta	129	590	"	Guís de Cantó	Mixta	43	211	"	
Pálcu	Florejachs	Mixta	124	928	"	Vilich y Estaña	Mixta	95	120	"	
Palleros	Fallerols	Mixta	87	191	"	Vilosell	Unitaria	589	589	"	
Parròquia de Ota	Parròquia de Ota	Mixta	134	464	"	Abalos	Unitaria	599	599	"	
Pedra y Coma	Pedra y Coma	Unitaria	479	479	"	Agordillo	Unitaria	1.065	1.742	"	
Peracalç	Montes	Mixta	107	452	"	Alberite	Unitaria n.º 2	1.437	1.437	"	
Permea	Peramea	Unitaria	187	287	"	Aldeanueva de Ebro	Unitaria n.º 2	2.819	2.819	"	
Pinós	Pinós	Mixta	194	922	"	Aldeanueva de Cameros	Mixta	59	448	"	
Pobla de la Granadella	Pobla de la Granadella	Unitaria	681	681	"	Alcanoc	Unitaria	1.265	1.265	"	
Pobleja de Bellvehi	Pobleja de Bellvehi	Unitaria	264	471	"	Alfaro	Sec. Graduada	8.343	8.343	"	
Pont de Suert	Pont de Suert	Unitaria	467	489	"	Valgañón	Mixta	81	447	"	
Pradell	Preixens	Unitaria	280	1.330	"	Arenzana de Atajo	Unitaria	777	777	"	
Prats y Sampsor	Prats y Sampsor	Mixta	98	162	"	Arenzana de Azofra	Unitaria	776	776	"	
Preixens	Preixens	Unitaria	527	1.310	"	Bergasa	Unitaria	528	668	"	
Prenansa	Prenansa	Mixta	137	393	"	Briones	Unitaria n.º 2	1.913	1.913	"	
Puigros	Puigros	Unitaria	406	406	"	Calahorra	Sec. Graduada	13.590	13.590	"	
Fujal	Ervinys	Mixta	67	580	"	Canales	Unitaria	598	598	"	
Regol	Ager	Mixta	126	1.555	"	Casalarreina	Unitaria n.º 2	1.447	1.447	"	
Ribera de Cardós	Ribera de Cardós	Mixta	202	344	"	Castroviejo	Mixta	238	238	"	
Rocafort de Vallbona	Rocafort de Vallbona	Mixta	336	665	"	Cervera del Río Alhama	Sec. Graduada	4.972	7.375	"	
Rocalaura	Rocalaura	Unitaria	387	387	"	Escaray	Mixta	69	2.322	"	
Roni	Ripalp	Mixta	102	460	"	Clavijo	Mixta	344	344	"	
Salvatera	Firras	Mixta	260	928	"	Corera	Unitaria	636	636	"	
Sallert	Montanisell	Mixta	183	501	"	Cornago	Unitaria n.º 2	1.591	1.808	"	
Sar Adrián	Gurp	Mixta	50	348	"	Enciso	Unitaria n.º 2	950	1.172	"	
San Antolí	San Antolí	Unitaria	238	714	"	Ezcaray	Sec. Graduada	1.591	2.122	"	
					"	Fuenmayor	Mixta	2.084	2.335	"	
					"	Poyales	Mixta	93	446	"	

LOCALIDAD	Ayuntamiento	Clase de la Escuela y número	Censo de la localidad	Censo del Ayuntamiento	Provincia	LOCALIDAD	Ayuntamiento	Clase de la Escuela y número	Censo de la localidad	Censo del Ayuntamiento	Provincia
Villar de Poyales, El.....	Poyales	Mixta	148	466	Logroño	Barcia	Navia de Suarna	Unitaria	146	7.762	Lugo
Villoslada de Cameros	Villoslada	Mixta	716	716	»	Barja	Jove	Mixta	445	4.104	»
Zarratón	Zarratón	Unitaria	809	809	»	Barjamayor	Piedrafita	Mixta	199	4.632	»
Abegas	Pastoriza	Mixta	364	8.524	Lugo	Barral	Mondonedo	Mixta	330	9.285	»
Aigas	Navia de Suarna	Mixta	194	7.762	»	Bascos	Monforte	Mixta	277	22.181	»
Aldea de Abajo	Puebla del Broilón	Mixta	719	7.600	»	Bazán	Castro de Rey	Mixta	105	5.203	»
Aldea de Arriba	Sober	Mixta	431	10.932	»	Berdollo	Quiroga	Mixta	229	8.404	»
Aldeguer	Villaodrid	Mixta	278	4.328	»	Bouzoá	Pol	Mixta	400	9.043	»
Aldiñe	Abadín	Mixta	220	6.339	»	Bouzos	Sober	Mixta	280	5.203	»
Aldosende	Paradela	Mixta	384	6.020	»	Braidedo	Fonsagrada	Mixta	562	10.932	»
Alto	Pastoriza	Mixta	488	8.524	»	Burgas y Candami	Germade	Mixta	208	15.455	»
Alvaredo	Baleira	Mixta	279	6.025	»	Cabana	Fonsagrada	Mixta	345	5.386	»
Ambosores	Orol	Mixta	197	5.828	»	Cabanas	Palas de Rey	Mixta	166	15.455	»
Amoeja	Antas de Ulla	Mixta	316	6.600	»	Cabeceiras	Riobarba	Mixta	440	13.192	»
Anguieiros	Quiroga	Mixta	288	3.043	»	Cabreira	Ribera de Piquin	Mixta	307	5.222	»
Anillo San Esteban	Sober	Mixta	343	10.932	»	Calabre	Baleira	Mixta	190	2.240	»
Arbol	Villalba	Mixta	247	18.609	»	Callás	Negreira de Muñiz	Mixta	135	6.025	»
Argemil	Sober	Mixta	500	10.932	»	Campó de Arriba	Sarria	Mixta	202	2.105	»
Arrojo	Fonsagrada	Mixta	394	15.455	»	Campó de Arriba	Begonte	Mixta	487	15.092	»
Asnela	Riotorto	Mixta	325	4.193	»	Cariño	Caurel	Mixta	224	7.350	»
Azumara	Castro de Rey	Mixta	248	8.404	»	Candados	Neira de Jusá	Mixta	207	6.749	»
Baamorto Rebedo	Monforte	Unitaria	466	22.181	»	Candados	Villaodrid	Mixta	260	8.178	»
Balmonte	Castro de Rey	Mixta	149	8.404	»	Carafío de Abaixo	Pol	Unitaria	302	4.328	»
Balsa	Muras	Mixta	270	3.628	»	Carballal	Caurel	Mixta	468	5.203	»
Bao	Fonsagrada	Mixta	451	15.455	»	Carballal	Palas de Rey	Mixta	256	6.749	»
Barbeito	Fonsagrada	Mixta	196	15.451	»	Carballal	Palas de Rey	Mixta	454	13.192	»
Bartán	Negreira de Muñiz	Mixta	171	2.105	»						

(Continuará.)

Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Derecho Romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna

Señalando fecha, hora y local en que han de presentarse ante el Tribunal los aspirantes a la citada cátedra.

Se convoca a los señores opositores a la referida cátedra para que se presenten el día 4 de octubre próximo, a las once y media de la mañana, en el salón de Grados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, con el fin de cumplimentar el párrafo segundo del artículo 13 del vigente Reglamento de oposiciones a cátedras universitarias y darles a conocer el sistema acordado en orden a las prácticas de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 15 de septiembre de 1945.—
El Presidente del Tribunal, Ursicino Alvarez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Subsecretaría

Anunciando vacantes en los Servicios de este Departamento.

Se anuncian las vacantes que interesa cubrir en los Servicios del Ministerio de Obras Públicas, para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarlas dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión.

Las referidas vacantes son:
Personal facultativo, Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Ingenieros Jefes

Jefe de la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General del Ramo.
Jefe de la Sección de Explotación, también de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Madrid, 15 de septiembre de 1945.—
El Subsecretario, J. Marquina.